

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 00650 00

Agréguese a los autos la comunicación proveniente de la NUEVA EPS S.A. visible a folio 19 del expediente digital, para los fines legales pertinentes.

En atención a lo informado por la Entidad Promotora de Salud, se ordena al demandante que notifique al ejecutado DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO, en la dirección física Carrera CL 16 2 28 LA DORADA - CALDAS, y/o CLL 16 2A 44 BARRIO SANTA INES - PUERTO SALGAR conforme los lineamientos de los artículos 291 y 292 del C.G.P. y/o en la dirección electrónica gervenetto@hotmail.com atendiendo lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae635ff68f612b1f825d681812ea051a9153acd71ca4833bcd7237d8164c9717**

Documento generado en 27/03/2023 06:31:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>